

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-GCOM-FT-001
		<b>VERSIÓN:</b> 01
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>FECHA:</b> 19/06/2019
	<b>FORMATO</b>	<b>PÁGINA</b> 1 de 2

## **COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA**

La Superintendencia Nacional de Salud, ante quejas que formularon presuntos veedores, practicó una auditoría integral al Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre al 1° de diciembre de 2023, el 16 de febrero de 2024, emitió el resultado de la auditoría, estableciendo 33 hallazgos con incidencia administrativa por lo cual dispuso que la entidad auditada debía presentar un Plan de Mejoramiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes; como consecuencia, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, a través de la gerencia y el equipo administrativo elaboró el Plan de Mejoramiento, el cual será radicado el 28 de febrero del año en curso, ante la Superintendencia Delegada para Prestadores de Servicios de salud.

La gerencia del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, demás directivos y las Organizaciones Sindicales a las cuales pertenecen los funcionarios de la entidad, rechazamos la publicación que hizo en la Red social Facebook, la autodenominada "*Veeduría Ciudadana Sogamoso*", documento en el cual altera y distorsiona el contenido del resultado de la auditoría integral que hizo la Superintendencia Nacional de Salud al Hospital, ya que si bien es cierto, se establecieron 33 hallazgos estos tienen alcance administrativo; sin embargo, la autodenominada "*Veeduría Ciudadana Sogamoso*", en forma mal intencionada titula el comunicado que publicó en la Red Social "*Hospital Regional de Sogamoso en crisis y mal manejo*" y agrega que los hallazgos son: "*gravísimos, muy delicados, que comprometen presuntamente la transparencia en la administración del Hospital*".

Como si tales apreciaciones subjetivas no fueran suficientes, la autodenominada "*Veeduría Ciudadana Sogamoso*", se atrevió a modificar el contenido de algunos hallazgos y a todos les agrega el calificativo de "*GRAVÍSIMO*", desconociendo que la Auditoría de la Superintendencia Nacional de Salud, no estableció hallazgo alguno que tenga alcance disciplinario, fiscal y mucho menos penal.

Cabe aclarar que un hallazgo con alcance administrativo se tipifica cuando en criterio del auditor son hechos o situaciones de carácter positivo o negativo que halló en el desarrollo de la auditoría y que pueden en un momento dado impactar el desempeño de la entidad, sin que tales hechos signifiquen corrupción o malos manejos, como deliberadamente lo pretende hacer ver la autodenominada "*Veeduría Ciudadana Sogamoso*".

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, solicitará a la Cámara de Comercio de Sogamoso, la Personería Municipal de Sogamoso y demás autoridades,

*"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"*

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-GCOM-FT-001
		<b>VERSIÓN:</b> 01
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>FECHA:</b> 19/06/2019
	<b>FORMATO</b>	<b>PÁGINA 2 de 2</b>

el nombre de los veedores o veedurías legalmente reconocidos, con el fin de establecer si la persona que hizo la publicación legalmente esta reconocido como veedor ciudadano; en su defecto, identificar e individualizar la persona que hizo la publicación en la Red social Facebook, con el propósito de ejercer las acciones judiciales a que haya lugar, ya que el contenido de la información y su alteración rayan con los tipos penales de injuria, calumnia, falsedad en documento, previstos en los artículos 220, 221 y 287 de la Ley 599 de 2000, respectivamente.

Ante tal situación, invitamos a los medios de comunicación, a las veedurías legalmente reconocidas, y a la comunidad en general, que antes de hacer cualquier publicación consulten el informe de la Auditoría que emitió la Superintendencia Nacional de Salud y los archivos que obran en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, con el fin de que obtengan datos que les permitan publicar información objetiva y veraz a la opinión pública.



**SHEYLA FANORY CAICEDO RINCON**  
Gerente Hospital Regional de Sogamoso ESE



Reviso: SIGIFREDO GONZÁLEZ AMEZQUITA  
Asesor Jurídico Externo